



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590
Comayaguaic@yahoo.com

Comayagua, 10 de Junio, 2019

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Lic. Eliseo Fonseca López
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 10 de Junio, 2019 y registrada en el ACTA No. 41 en el Tomo 78** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 135

La Secretaria dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad, previo a incorporar en el Acta No. 40, punto No 10 letra a) folio 128, que se aprueba el permiso de operación para el negocio propiedad del Sr. Noé Francisco Orellana Gómez, quien debe cumplir con las regulaciones establecidas y que serán impuestas por el Departamento Municipal de Justicia y departamentos afines.

Asimismo, el Regidor Luis Fuentes pidió que en el punto No. 6) Folio 115-117 se especifique que el proyecto "Jardín de Paz San Miguel Arcángel", es propiedad del IPM y que los comparecientes vinieron de la ciudad de Tegucigalpa.

PUNTO No. 5) Folio 135

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

El Regidor Luis Fuentes, en seguimiento a las resoluciones, presentó un borrador de convenio entre la Municipalidad de Comayagua y la Municipalidad de San Jerónimo con relación al uso del agua de la Micro cuenca El Chimbo y El Gavilán, mismas que pertenecen a este municipio de Comayagua y que están siendo utilizadas por el Municipio de San Jerónimo.

Resolución:

Se acordó además sostener reunión de trabajo para análisis más detallado de cada uno de estos temas para el día viernes 14 de junio, 2019.

PUNTO NO. 6) Folio 136

PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA MESA TERRITORIAL DE EMPLEO DE COMAYAGUA

Comparece la Lic. Rosario Alberto por la Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua, el Lic. Juan Carlos Urquía de SENAHEH, la Sras. Claudia Mejía y María Jiménez de la Cámara de Turismo todos miembros de la mesa territorial de empleo de Comayagua, quienes a través del expositores la Lic. Alberto y Juan Carlos Urquía expresaron que su objetivo es el de socializar las acciones de la mesa de empleo, una iniciativa que surge con el propósito de fomentar la inversión y la generación de empleo. En esta ciudad la mesa de empleo tiene aproximadamente dos años de actividad e incluye 26 organizaciones de orden público, privado y de la sociedad civil, incluida esta Alcaldía Municipal.

El problema central se aborda desde 4 dimensiones: Personas afectadas, Unidades productivas, Instituciones públicas, Población y territorio.

Para solución de los problemas encontrados, se ha elaborado propuesta con meta a diez años, entre otros se ha considerado la gestión de formación no formal, cursos inglés, etc. y una Feria de inversores, (ésta, en proceso de organización), para ello, se invitó a la Corporación y se pidió el apoyo de la Alcaldía.

Finalmente se presentaron otras acciones inmediatas para 2019: Consolidación MTE, mediante compromiso de los actores participantes; presentación del trabajo realizado a la Cámara de Comercio, Universidades, para buscar apoyo.

El Sr. Alcalde agradeció la participación y recibió solicitud de necesidades de la mesa de empleo, la que será analizada para dar respuesta. Manifestó que esta Alcaldía Municipal está estableciendo alianzas para preparar el municipio ante las oportunidades que se le presentan en el territorio.

PUNTO NO. 7) Folio 137

PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DEL PATRONATO PRO DESARROLLO DE LA COLONIA LAZOS DE AMISTAD.

Comparecen los señores Jorge Adalberto Morales, Simona Sánchez, María Guadalupe Garrido y Eddie Leonel Rivera, miembros del Patronato y de la Junta de Agua de la Comunidad Lazos de Amistad. Quienes expresaron que el propósito es el de solicitar que se le ceda a la Comunidad una área para que sea protegida por los vecinos de la Colonia, y que la misma quede legalizada a nombre de la comunidad, Cabe destacar que en dicha área se ubica el tanque de abastecimiento de agua para la comunidad y es una zona de oxigenación para la comunidad. Debido a ello, solicitan investigación documental e inspección para verificar el estado de dicha área y se les pueda informar.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve delegar lo solicitado a la Comisión de tierras para que junto al Jefe de Catastro se realice inspección e investigación documental e informen.

PUNTO NO. 8) Folio 137

COMPARECENCIA DE LA PROFESORA TERESA SALMERÓN VALENZUELA DE LA COLONIA BOQUIN.

Se excusó por estar enferma y se reprograma para la próxima sesión.

PUNTO No. 9) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 137-138

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar la Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por haber recibido fondos de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Ángel Antonio Vindel de esta ciudad, como contraparte para el proyecto de mejoramiento de dicha Escuela y que se detalla a continuación:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Sociedad de padres de familia Esc. Ángel Antonio Vindel	30,000.00
	Total de la ampliación de ingresos	30,000.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios FDP 064 Mejoramiento escuela Ángel Antonio Vindel Barrio San Blas	30,000.00
	Total de la ampliación de egresos	30,000.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria No. 9 solicitada por el Sr. Alcalde Municipal

Letra b) Folio 138

El Señor Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos, para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según nota adjunta por parte del departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS	DE MAS
05-02-475	Construcción, Adición y mejora de calles rurales FDP 210 Construcción de pavimento zona rural Municipio de Comayagua	1000,000.00	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 258 Contraparte programas y proyectos otras Inst. Municipio de Comayagua	12,884.34	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 263 Taller de Zapatería Barrio San Francisco	200,000.00	
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 312 Contraparte proyecto Sierra de Montecillos y Cabeza de Danto Barrio San Francisco		1212,884.34
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	1212,884.34	1212,884.34

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos solicitado para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar.

Letra c) Folio 139

El Secretario de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua, Lic. José Antonio Gonzales, comparece a la sesión de Corporación a fin de exponer al pleno que se han anulado cuatro cheques (00003383, 00003384, 00003385 y 00003387), por haber encontrado, después de un peritaje, una sobrevaloración del costo de las obras ejecutadas y después de que los contratistas aceptaran y firmaran el acta de aceptación con los nuevos valores de las obras, es necesaria la ampliación al presupuesto 2019 para poder hacer efectivos los nuevos valores a dichos contratistas.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua presentó solicitud para aprobación de una ampliación al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en vista que el Renglón de Ingresos 130-01 Reintegro y Devoluciones se ha sobregirado en el valor presupuestado.

Las partidas a ampliarse son:

AMPLIACION DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
130-01	Reintegro y Devoluciones	L. 971,150.02
	TOTAL	L. 971,150.02

AMPLIACION DE EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	EGRESOS
03-02-461 Proyecto N°1	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Edificios Mantenimiento, Reparación y Adiciones a Edificio Principal	L. 253,348.65
03-02-461 Proyecto N°2	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Edificios Mantenimiento, Reparación y Adiciones a Instalaciones de la planta de tratamiento	L. 575,416.62
03-02-464 Proyecto N° 10	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Sistemas de Agua Potable Línea de Conduccion Rio Blanco	L. 71,384.75
03-02-469 Proyecto N° 12	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Obras Varias (Proyecto Ambiental) Plan de Manejo de Microcuencas	L. 45,000.00
01-02-266	Publicidad y Propaganda	L. 26,000.00
	TOTAL	L. 971,150.02

Los pagos corresponden a contratos por los proyectos de:

03-02-461 Proyecto N°1	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Edificios Mantenimiento, Reparación y Adiciones a Edificio Principal	L. 253,348.65	
Pago por "Reparación del techo, sustitución de lámina de zinc y suministro de lámina de aluzinc, montaje, desmontaje y suministro de teja dañada del edificio de Servicio Aguas de Comayagua"			
03-02-461 Proyecto N°2	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Edificios Mantenimiento, Reparación y Adiciones a Instalaciones de la planta de tratamiento	L. 575,416.62	
Pago por "Construcción de cerco perimetral, oficina para reuniones, caseta de vigilancia y techo para camión cisterna en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua de Servicio Aguas De Comayagua"			
03-02-464 Proyecto N° 10	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Sistemas de Agua Potable Línea de Conduccion Rio Blanco	L. 71,384.75	
Diferencia entre valores de contratos y de peritajes de las obras ejecutadas, según nota de la junta directiva de Servicio Aguas de Comayagua			
03-02-469 Proyecto N° 12	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Obras Varias (Proyecto Ambiental) Plan de Manejo de Microcuencas	L. 45,000.00	
Pago por "Construcción de cerca en la microcuencas en las obras tomas: la majada, el matasano, el borbollón, la Jutera y santa lucia y pintado de portones y casetas de vigilancia".			
01-02-266	Publicidad y Propaganda	L. 26,000.00	
Pago por "Producción de spot publicitarios, infomerciales y documentales audiovisuales, en formato cinematográfico, HD, TV multimedia en y redes sociales".			
130-01	Otros Ingresos no Corrientes Reintegro y Devoluciones		L. 971,150.02
BALANCE		L. 971,150.02	L. 971,150.02

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, solicitada por la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua para cubrir compromisos contraídos.

Letra d) Folio 140

El jefe del departamento de Gestión y Planificación Urbana envió nota en la que expone que desea determinar si la solicitud sobre un permiso de construcción para el funcionamiento de la Estación de Servicio Puma Palmerola, que le ha sido expuesta, estaría cubierta por la exoneración de pago de permiso de construcción para el actual Aeropuerto Internacional de Palmerola, del cual si existe Decreto publicado en La Gaceta.

Resolución:

La Corporación Municipal gira instrucciones para que se dé tramite a la solicitud de permiso de construcción, debiendo hacer todos los pagos de impuestos para dicho permiso, conforme a ley.

Letra e) Folio 141

La Compañía Hondureña de Incubación y Cría S.A. que actualmente se dedica a la venta de cerdos en la jurisdicción del Municipio y considerando que lo establecido por el Decreto Legislativo 143-2013 Ley del Fondo Nacional para la competitividad del Sector Agropecuario del 23 de julio 2013 que deroga los Artículos 75, 76... 82 de la Ley de Municipalidades en lo que respecta al pago impuesto pecuario, solicita se informe al departamento recaudador de impuesto que se ha derogado dichos artículos con respecto al pago del impuesto en mención.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al asesor legal para dictamen.

Letra f) Folio 141

Se recibió del Sr. Donis Arnulfo Suazo Donaire, Alcalde Municipal de Esquías, solicitud de autorización para uso de la zona alta del río El Oro, ubicado en las cercanías de la Comunidad de La Mora, lugar donde se ha identificado como obra toma para poder ejecutar proyecto de agua que pueda beneficiar a 25 comunidades ubicadas en los sectores de El Oro, Rancho Grande, Peladeritos y la Aldea de El Playón.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Departamento Municipal Ambiental y la Comisión de Ambiente para dictamen, previa ubicación de la zona con el departamento de Catastro.

Letra g) Folio 141-142

Compareció el Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua quien informó que la auditoría de cierre que se efectúa al Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua HND-014-B ha identificado en los hallazgos que con fondos del proyecto se han efectuado pagos por servicios profesionales que ascienden a L. 2,280,353.44 (\$97,275.99) y que al cierre del año 2018 no han sido reintegrados por esta Municipalidad de Comayagua. En este sentido la recomendación de la firma auditora es que se realice el reintegro de los gastos detallados a continuación:

CONCEPTO	MONTO LEMPIRAS	MONTO US \$
Honorarios profesionales Abog. Maritza Mejía (Defensa)	2,130.253.44	90,872.99
Honorarios profesionales Eddy Manfredo Matamoros. (Peritaje)	89,700.00	3,826.44
Honorarios profesionales Abog. Helder Urquía. (Ejecución Garantía)	50,000.00	2,132.91
Gastos legales. (Autenticas)	10,400.00	443.65
TOTAL...	2,280,353.44	97,275.99

Del valor anterior se cuenta con aportes por L 1,167.469.10 que están depositados en BANRURAL en la cuenta Alcaldía de Comayagua/PASVC.

En virtud de lo antes expuesto, **solicita autorización para hacer efectivo el** valor restante, por la cantidad de L. **1,112.884.34 (Un millón ciento doce mil ochocientos ochenta y cuatro lempiras con 34/100).**

De lo cual L. **840.498.84** corresponden al **aporte pendiente de la Municipalidad** de Comayagua y L.**272,385.50** corresponden a **un préstamo** que se solicita para cubrir los desfases pendientes de las otras dos Municipalidades.

El préstamo corresponde al aporte aun pendiente de parte las Alcaldías Municipales de Ajuterique y Lejamaní, para cubrir los gastos generados producto de la defensa.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la solicitud presentada, para que se continúe con el proceso de cierre del Programa HND-014-B y se pueda dar el inicio de la segunda subvención.

Letra h) Folio 142-143

El Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua, solicita autorización para realizar ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del proyecto por haber recibido depósito para el proyecto de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

ASIGNACION DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Otros ingresos	2,597.590.42

ASIGNACION DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-05-121	Sueldos y salarios básicos	110,731.54
05-05-251	Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	1,635.864.69
05-05-259	Otros servicios técnicos y profesionales	830.386.25
05-05-272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	7,692.00
05-05-275	Transporte y otros gastos de viaje	1,858.39
05-05-356	Combustibles y lubricantes	11,057.55
	TOTAL.....	2,597.590.42

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos para uso del proyecto antes mencionado.

Letra i) Folio 143

La Coordinadora del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración solicita autorización para realizar traspaso presupuestario para cubrir compromiso laboral y completar el pago del decimocuarto mes de salario al personal del proyecto, según detalle a continuación:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
05-06-161	Beneficios y compensaciones		35,921.73
05-06-126	Aguinaldo y decimocuarto	35,921.73	
	Total Lempiras	35,921.73	35,921.73

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, el traspaso presupuestario para cumplir compromiso laboral en el proyecto antes mencionado.

Letra j) Folio 143

El Administrador Municipal solicita aprobación para la compra de camión recolector de basura, con especificaciones: EPA 98, Potencia 195HP-200 HP a 2300/2600 RPM, Diesel de 4 tiempos totalmente electrónicos; para ser utilizado en la recolección de desechos sólidos de la ciudad de Comayagua con fondos propios.

Resolución:

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales, gira instrucciones para que se dé inicio con el proceso de licitación, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal fin.

Letra k) Folio 144

El Administrador Municipal solicita enmienda en el Tomo 78 al ACTA No. 39, en el punto No. 8), letra a) folio 88, de sesión celebrada el día lunes 13 de mayo 2019, en virtud de que por error involuntario se describió mal el nombre de la empresa Servicio de Seguridad privada Investigación y Electrónica S. de R.L. siendo el nombre correcto EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA MEJIA TROCHEZ (SEPRIMET).

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad la enmienda solicitada al punto de Acta antes mencionado para que se corrija que el nombre de la Empresa es EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA MEJIA TROCHEZ (SEPRIMET)

Letra l) Folio 144-145

El Señor Alcalde Municipal solicitó aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según nota adjunta por parte del departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS	DE MAS
05-02-466	Construcción, adición y mejoras de calles urbanas FDP 157 Construcción de puente Colonia Nueva Comayagua	216,193.96	
05-02-466	Construcción, adición y mejoras de calles urbanas FDP 158 Construcción de calle de tierra Colonia Valentín Suarez	159,340.00	
05-02-466	Construcción, adición y mejoras de calles urbanas FDP 162 Construcción de puente Colonia 3 de Octubre	600,000.00	
05-02-475	Construcción, adición y mejoras de calles rurales FDP 204 Construcción de huellas Aldea Buenas Noches	600,000.00	

05-02-475	Construcción, adición y mejoras de calles rurales FDP 212 Construcción de puente Aldea Concepción de rio blanco	750,000.00	
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 236 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea Lagunitas	79,670.00	
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 237 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea Rio negro	39,835.00	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas populares FDP 085 Mejoramiento de viviendas Municipio de Comayagua		1000,000.00
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas populares FDP 129 Mejoramiento de iglesias Municipio de Comayagua		245,038.96
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 197 Construcción fogones mejorados Municipio de Comayagua		600,000.00
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 240 Contraparte electrificación Municipio de Comayagua		600,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	2,445,038.96	2,445,038.96

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos solicitado para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar.

Letra ll) Folio 145

El Patronato Pro mejoramiento del Barrio San Blas, para seguridad de los habitantes, solicitó autorización para la construcción de dos túmulos que estarán ubicados en la avenida costado oeste de la cancha deportiva.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Comité Vial de Comayagua para dictamen.

Letra m) Folio 145

Se recibió excusa del Regidor Porfirio Boquín para no asistir a la sesión por tener que viajar fuera del país.

Resolución:

La Corporación Municipal la dio por recibida.

Letra n) Folio 146

Se recibió de la Vice Alcaldesa Irasema Vides Berlioz, copia de incapacidad médica, en la que por su delicado estado de salud se le recomendó realizar evaluación médica fuera del país.

Resolución:

La Corporación Municipal la dio por recibida.

PUNTO 10) INFORMES

Letra a) Folio 146

En seguimiento a la comparecencia de los miembros del Patronato de la Aldea Las Liconas para analizar lo relacionado a denuncia interpuesta por ventas de terrenos en vía pública, se recibió del Jefe

de Catastro y la comisión de tierras el informe de inspección, en el cual se determina que al tomar los puntos geo referenciados en una calle, observaron que se han parcelado lotes en el extremo sur de la misma, los cuales al realizar la revisión del sistema SURE concluyeron en que están catastrados y tienen clave SURE asignada y varios tienen elevación a dominio pleno. Se evidencia además que varios cercos que delimitan los inmuebles se encuentran afectando la sección de calle pública.

Los lotes que han donado a personas por parte del Patronato no están catastrados y estarían afectando la vía pública.

Se recomienda notificar al Patronato de dicha comunidad que no es de su competencia la adjudicación de tierras.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve hacer del conocimiento de los miembros del Patronato de Comunidad de Las Liconas que no están facultados para el otorgamiento de terrenos.

Letra b) Folio 146

En seguimiento al caso de la **Familia Morales Silva**, se recibió informe del Jefe de Catastro y la Comisión de Tierras, en el que manifiestan se pudo constatar que el inmueble localizado en la Aldea El Volcán, esta catastrado con clave SURE 0301-0567-00056, en la Aldea La Sampedrana y dentro del Sitio Ejidal La Sampedrana No. 228.

Se encuentra baldío, manifestando los señores Morales Silva que son dueños desde hace más de cien años traspasándolo de padres a hijos.

Este inmueble no se encuentra dentro del inventario de propiedades municipales; además de que en la ficha catastral SURE está escrito literalmente "Este predio lo mostro el Sr. Estanislao Morales. Nadie sabe a quién le corresponde este predio fecha de Inf. 06-02-2002" dicho Sr. Morales es parte de la familia Morales Silva y en la que todas las colindancias referidas son con parientes de la misma familia. En vista de que este inmueble no ha formado parte de los registros de propiedades inmobiliarias pertenecientes a la Municipalidad de Comayagua se recomienda autorizar al departamento de Catastro para que realice mantenimiento sobre esta clave catastral, haciendo cambio de propietario de Municipalidad de Comayagua a ocupante no determinado, y de esta forma que los representantes legales de la Familia Morales Silva presenten documentación que los acredite como propietarios del inmueble y soliciten apertura de expediente de remedia ante este departamento y que se les realice el mantenimiento predial a favor de los interesados.

Resolución:

La Corporación Municipal autoriza al departamento de Catastro para que se realice el mantenimiento sobre la clave catastral, haciendo el cambio de propietario de Municipalidad de Comayagua a Ocupante no Determinado, y posteriormente los representantes legales de la Familia Morales Silva presenten documentación que les acredite como propietarios del inmueble y puedan solicitar apertura de expediente de remedia para que Catastro realice el mantenimiento predial.

Letra c) Folio 147

En seguimiento al caso de la **Sra. Adelaida Buezo Romero**, a quien le fue adjudicado un lote de terreno en la Colonia Brisas de Suyapa, Clave HJ412T-029-0001, y clave SURE 0301-0555-01013, con un área de 254.68 M², se recibió informe en el que manifiesta que la Sra. en mención ha completado su expediente y ha cancelado su pago total, sin embargo, el inmueble se encuentra cercado y por información de ella misma, este ha sido colocado por la Sra. Mercinda Velásquez Mejía. En este sentido recomienda que la Sra. Buezo Romero culmine el trámite de dominio pleno y una vez inscrita la certificación en dominio pleno que le extienda la Municipalidad, acuda a los Juzgados para poner la denuncia contra las personas que pretenden usurpar su inmueble.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba que se le de continuidad al trámite para la extensión de Certificación en dominio pleno, para que una vez inscrito en el Instituto de la Propiedad, la interesada pueda acudir a interponer denuncia ante los órganos judiciales si así lo desea.

Letra d) Folio 148

El Jefe de Catastro informó que en la Colonia Brisas de Suyapa, que fue lotificada por esta Municipalidad desde el año 2004, se realizó investigación cartográfica y registral, sobre inmuebles; identificando que aun hay lotes disponibles para ser donados, investigación que realizó en virtud de haber recibido varias solicitudes de personas de escasos recursos que los han estado pidiendo.

En la revisión se encontró que los terrenos se encuentran baldíos y en abandono por parte de las personas a las cuales se adjudicaron, e incluso desde hace varios años no pagan impuestos y solamente de uno de ellos se inició trámite de dominio pleno. Debido a ello, el Jefe de Catastro solicita que previo al análisis de Asesoría Legal se le dé autorización a Catastro para homologar tanto la información de SURE-IP como el Modulo de Catastro en el SIMAFI, en cuanto a propietario, registrando Municipalidad de Comayagua.

Los solicitantes son: Karen Yaneth Turcios, Identidad No. 0301-1988-00447; Antolín Meza Martínez Identidad No. 0301-1969-00914; Osman Ariel Sierra Turcios Identidad No. 0301-1994-02612 y Luisa Mejía Maldonado, Identidad No. 0301-1981-02239.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve autorizar la adjudicación de los lotes de terreno, en la Colonia Brisas de Suyapa, a los solicitantes anteriormente descritos; previo dictamen legal del asesor legal.

Letra e) Folio 149

Se recibió del Administrador Municipal el informe de evaluación del proceso de Licitación No. LPN-MC-01-2019-CSAPAPPC-01 del proyecto "Construcción Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Palo Pintado, Municipio de Comayagua" en el cual se describen las Empresas oferentes y al realizar la evaluación de las ofertas, ninguna de ellas alcanzó el puntaje final ponderado igual o mayor a setenta puntos para la precalificación, según la clausula IAO 24.1 de la Sección II Datos de la Licitación, del Documento de Licitación. Se identificó en el proceso que los pliegos de licitación no son suficientemente amplios para explicar los detalles constructivos; que deberán mejorarse algunos elementos del diseño y que hubo ofertas que representan altos riesgos para la ejecución de las obras y otras no se pueden contratar por la disponibilidad presupuestaria. En virtud de lo cual la Comisión Evaluadora declara fracasado el proceso de licitación.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales declara fracasado el proceso de licitación No. LPN-MC-01-2019-CSAPAPPC-01 del proyecto "Construcción Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Palo Pintado, Municipio de Comayagua" y gira instrucciones para que se reinicie un nuevo proceso de Licitación.

Letra f) Folio 150

La Comisión nombrada para la escogencia del Periodista que sería galardonado este año con el premio periodístico "José Leonardo Letona Bulnes" informó que se ha efectuado el proceso habiendo solicitado a todos los periodistas la presentación de sus hojas de vida, recibiendo únicamente seis de ellas, por lo que, en base a los criterios establecidos en el Reglamento para el otorgamiento del **Premio Periodístico "JOSÉ LEONARDO LETONA BULNES"** en el Capítulo IV de la Evaluación y Selección de Candidatos, Art. 18 que establece que para la selección y evaluación de los candidatos se adoptan como válidos los siguientes criterios: a) Comportamiento ético; b) Contribución a la difusión y fortalecimiento de valores; c) Promoción y desarrollo del Patrimonio cultural; d) Imagen pública transparente; e) Objetividad y equilibrio en el desempeño profesional y f) Contribución a la promoción del Desarrollo Local, ha resultado nominada una terna de tres periodistas, integrada por los señores: Licenciado Douglas Soriano; Licenciado Martin Zavala y Licenciado Juan Cesar Díaz.

El Sr. Alcalde Municipal sometió a discusión la terna propuesta por la comisión, dando lugar a un amplio debate en el seno de la Corporación, por lo que, después del análisis y las distintas participaciones de los miembros del pleno, se procedió al voto razonado y a mano alzada, fue seleccionado por mayoría calificada el **Licenciado Douglas Soriano**, quien es el profesional que recibirá este año 2019 el **Premio Periodístico "JOSÉ LEONARDO LETONA BULNES"**. El premio consistirá en pergamino de Honor al Mérito y la entrega de cinco mil lempiras (Lps. 5,000.00) en efectivo, según el Art. 4 del Reglamento para el otorgamiento del Premio Periodístico "José Leonardo letona Bulnes" al periodista destacado por su trayectoria.

Letra g) Folio 151

De la Jefa del Departamento Ambiental y la Comisión de Ambiente se recibió informe de la verificación de viabilidad del sitio para instalación del proyecto Estación de Servicio de Gas Vehicular LPG, Tropicas.

En la inspección se determinó que el sitio se ubica a 100 metros del río Humuya, considerado zona inundable. Se ubica en la zona de uso mixto cuyo reglamento establece restricciones.

El informe establece además que los interesados deberán presentar dictamen y constancia de COPECO, dictamen del Cuerpo de Bomberos, documentos de propiedad, entre otros requisitos.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal resuelve que se envíe una íntegra del informe a la empresa solicitante.

Letra h) Folio 151

Se recibió del Tesorero Municipal, el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Mayo del año 2019 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 91,069,650.92
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 91,982,156.53
Total Ingresos del Mes	Lps. 11,559,287.53
Total Egresos del Mes	18,802,157.76
Depósitos por transferencias entre cuentas	6,816,649.74
Retiros por transferencias entre cuentas	6,816,649.74
Saldos según Bancos al 31/05/2019	84,739,286.30
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	1,867,754.53
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/05/2019	Lps. 82,871,531.77

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Mayo del año 2019.

Letra i) Folio 151

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Mayo del 2019 del proyecto **Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración** producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	3,144.75
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional		347,114.98
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Comisión por cheque de caja al Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 31/05/2019		434.78
SALDO ACTUAL	USD	350,694.51

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Mayo, 2019, del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración

Letra j) Folio 152

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Mayo del 2019 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de **Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua**, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD	170,660.04
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto		0.00
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Más otros ingresos		15.00
Más intereses devengados al 31/05/2019		352.56
SALDO ACTUAL	USD	171,027.60

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Mayo, 2019 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua.

Letra k) Folio 152

Se recibió del Tesorero Municipal el informe ingresos y egresos del mes de Mayo del 2019 producto de un **segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua** para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	2,388,225.17
Más intereses devengados al 31/05/2019		4,926.07
SALDO ACTUAL	USD	2,393,151.24

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Mayo, 2019, producto de un **segundo** Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua, para el proyecto en mención.

Letra l) Folio 153

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de ingresos y egresos del mes de Mayo del año 2019 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para difundir el uso de estufa ecológica (Pro-fogones) producto del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua**, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	37,000.13
Más interés devengado del mes de mayo del 2019		41.83
SALDO ACTUAL	USD	37,041.96

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Mayo, 2019, producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Alcaldía Municipal y la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida.

Letra ll) Folio 153

Se recibió informe del Auditor Interno Municipal de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría durante el mes de mayo, 2019.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe del mes de mayo, 2019 presentado por el Sr. Auditor.

Letra m) Folio 154

La Regidora Heydi Rosibel Hernández presentó informe de las actividades realizadas durante los meses de marzo, abril y mayo, 2019

Resolución:

La Corporación Municipal los dio por recibido.

PUNTO No.11) VARIOS

Letra a) Folio 154

El Sr. Comisionado Municipal de Transparencia, hizo referencia a la administración de las Juntas de Agua existentes y haciendo algunas observaciones al respecto resaltó la necesidad de establecer un control sobre ellas.

En este sentido, la Corporación Municipal resuelve que no se autorizará ningún proyecto para agua potable, que sea financiado por la Cooperación internacional, si éste no ha cumplido con trámites legales ambientales y que no haya sido del conocimiento de la USCLAC.

PUNTO No. 12) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 154-155

Solar solicitado por:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| a) Lilian Reyes García | Colonia Boquín |
| b) Blanca Lizeth Martínez Rosales | Colonia Brisas de Suyapa |

13) CIERRE DE SESION.-La sesión finalizó a las 3:57 de la tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; -3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN. POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Arch.